

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12327/2021.

INICIADOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EXTRACTO: S/ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO.-

284/22

DICTAMEN ALG N°

Señor Ministro de Educación:

Vienen las presentes actuaciones a los efectos de analizar el proyecto de Decreto glosado a fs. 54, a través del cual se faculta al Ministerio de Educación a suscribir la escritura pública y toda la documentación necesaria para la transferencia de los inmuebles cedidos a título gratuito por el Estado Nacional y aceptados por la Provincia mediante la Ley N° 27.578 y Ley N° 3421 respectivamente (Conf. artículo 1°).

Al respecto, cabe mencionar que este Órgano Asesor ya intervino respecto del proyecto de ley de aceptación de la cesión gratuita de los inmuebles mediante Dictamen ALG N° 9/22 (fojas 36/38) que finalmente fue sancionada bajo N° 3421.

Ahora bien el acto administrativo traído a consideración, materializa la manda contenida en el artículo 3° de dicha norma, no existiendo objeciones que formular.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática, ortografía, etc.), el proyecto de Decreto se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



21 SET 2022
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa